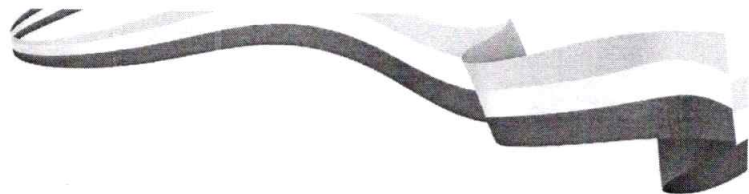




**LA JAGUA
DE IBIRICO**

Departamento del Cesar



**ACEPTACION DE LA OFERTA
AMJI CMC 004 DE 2024**

CORRESPONDENCIA EXTERNA

Consecutivo:

CON- 012

La Jagua de Ibirico - Cesar, 11 de marzo de 2024

Señor(a):

SINPROC S.A.S

Nit. 901312939-8

Representado legalmente por

NOYBER ANDRES CORTES CARDONA

CC. No. 1.064.115.681 Expedida en la Jagua de Ibirico

Dirección: TV 8 11 19 BRR BELLO HORIZONTE

La Jagua de Ibirico, Cesar

Celular: 3015953361

Correo Electrónico: sinprocsas@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° CMC -004 DE 2024.

OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO QUE PERMITA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$36.399.958).

Cordial saludo, por medio del presente escrito me permito comunicarle que una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de

Página 1 de 2



ACEPTACION DE LA OFERTA AMJI CMC 004 DE 2024

la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Secretario de Medio Ambiente y Turismo del Municipio de La Jagua de Ibirico- Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. Supervisor:

JUAN DAVID HERNANDEZ FAEZ

Cargo: SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Celular: 311 4346792

E-mail: gestionambiental@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. Alcaldía Municipal

Calle 5 N°. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar.

e-mail: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA

Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: ADALEIDIS LEON
Asesora Jurídica Externa

Revisó: KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Jefe Oficina de Contratación